



JUAN CARLOS ESTÉVEZ
Presidente del Consejo General
de Procuradores

Lo mejor para el ciudadano

S

SIEMPRE hemos llevado a gala nuestra condición de colaboradores destacados de la Administración de Justicia, reconocimiento que, amén de verse plasmado en la evolución de nuestros textos legales, es habitual en los principales foros de debate en los que intervienen responsables de actividades jurídicas ajenas a la postulación procesal, sobre todo cuando se abordan cuestiones como las dilaciones indebidas, la ejecución o las comunicaciones judiciales.

Lejos de negar la transformación que debe afrontar nuestra Administración de Justicia, los procuradores la reclamamos con todas nuestras fuerzas, solicitud que va unida a nuestra firme voluntad de participar de la manera más esforzada y eficaz que nos sea posible en el proceso de modernización ya iniciado. Es por esta razón por la que le damos la bienvenida y somos optimistas ante el cúmulo de reformas legales y estructurales u organizativas que comienzan y que, estamos seguros, en un tiempo razonable serán artífices de la Justicia que todos deseamos.

Que los procuradores busquemos lo mejor para el ciudadano está fuera de toda duda, aunque en ocasiones lamentamos que del mundo ajeno a la propia Administración de Justicia se pretenda venir a organizar cuestiones medulares de la misma, con el con-

siguiente perjuicio que ello puede suponer para su correcta marcha. Vaya en este sentido y a título de ejemplo nuestra reclamación, por razones de interés general, de una beneficiosa limitación del ámbito geográfico o territorial de nuestra actividad, con el objeto de prestar un servicio próximo y de calidad en la representación procesal y en la colaboración con los órganos jurisdiccionales.

Sin perjuicio de la naturaleza de servicio público que siempre inspira nuestra profesión, los procuradores hemos demostrado que podemos adaptarnos a los cambios que exigen las nuevas estructuras sociales, como lo hacen el resto de las profesiones. No seremos nosotros quienes pongamos freno al reforzamiento de las garantías que inspiran la libre competencia entre profesionales, pero sí lucharemos por aquellas cuestiones necesarias y convenientes para el correcto desempeño de nuestras funciones.

No podemos olvidar que el ejercicio de la postulación procesal es una de las bases incuestionables cuando se habla de garantías jurídicas y de fórmula eficaz para evitar cualquier riesgo de indefensión. Que nadie tenga dudas: en el prisma de nuestra consideración profesional siempre estarán por encima de todo los derechos del ciudadano en su condición de justiciable, a quien tenemos el gran honor de representar.

Boletín
de suscripción

Enviar a:
CONSEJO GENERAL
DE PROCURADORES
C/ Bárbara de Braganza, 6
28004-Madrid

Deseo recibir la revista PROCURADORES, o deseo que en mi nombre la envíe a:

D.

Dirección

C.P. Población Teléfono

El precio de suscripción es de tres euros (3 €) por número.

Envío talón nominativo por números y euros.

Firmado